



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 40 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0048880/2018

CÓRDOBA, 16 OCT 2018

VISTO:

La propuesta presentada por la la Prof. Silvia Plaza, en la cual solicita autorización para realizar la Jornada extensionista: **"Culturas itinerantes ... sigue circulando por los barrios"**, y;

CONSIDERANDO:

Que se realizará en colaboración con la Organización Vecinos Unidos en la Defensa de un Ambiente Seguro (VUDAS) y el equipo de prácticas de la Cátedra de Intervención Comunitaria;

Que la actividad, de carácter extensionista, tiene como objetivo general promover un dispositivo de visibilización, intercambio y circulación social-Comunitaria de procesos culturales en espacios públicos comunitarios y proponer el establecimiento de una relación activa e implicada entre universidad-comunidad-arte/cultura en sectores pobres/vulnerados;

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable del Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo N° 1: Autorizar la realización de la Jornada de Cultura: **extensionista: "Culturas itinerantes ... sigue circulando por los barrios"**; a realizarse en Barrio Inaudi, el día 20 de octubre del año 2018, en el horario de 11 a 20:00.

Artículo N° 2: Disponer que la Lic. Silvia Plaza se desempeñe como Responsable Académica y el Lic. Omar Barrault como Responsable Administrativo.

Artículo N° 3: Autorizar el pago de \$2500 (dos mil quinientos pesos) en concepto de transporte para grupos de jóvenes, equipos de estudiantes y artistas.


Dr. LUCIANA FEDERICO PONCE
Subsecretaría de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0048880/2018

Artículo N° 4: Reconocer el equipo organizador de Jornada Extensionista a la Lic. Silvia Plaza -DNI 14141596-, el Lic. Omar Barrault -DNI 21443874- y el Lic. Julio Muro -DNI 26671842- como docentes; como Profesora Adscripta a María Eugenia Rubio -DNI 33455409-; Ayudantes alumnos a: Lara Yoma -DNI 36355418-; Melina Borelo -DNI 37127086- Valeria Ramírez -DNI 37365689-; Florencia Natalí Karen DNI -36356599-; Karen Sandrone -DNI 35279941-; y como estudiantes a Georgina Ain Peressini -DNI 36258154-, Benjamín Rigori -DNI 34811714-, Daniela Varese -DNI 39524020-, Fernando Conradi -DNI35466418-, Gabriel Berns -DNI 37149823-, Laura Moschella -DNI 37487973-, Manuel Chaves -DNI 40295564-, Macarena Herrera -DNI 37068780-, Daniela Gesteira -DNI 37821536-, Lucia Sanchez -DNI 39094285-, Sofía Barraguet Ortas -DNI 94081637-, Daniela Bastias -DNI 39088700, Daniela Barria -DNI 37365306-, Julieta Álvarez -DNI 38728298-, y María del Valle Tello -DNI 39009122-.

Artículo N° 5: Las responsables del presente actividad deberán presentar ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología un informe del desarrollo de la misma a fin de obtener la certificación correspondiente.

Artículo N° 6: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

Artículo N° 7: Protocolizar, difundir, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1487


Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretaría de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

